



**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, junio 1° de dos mil veinte (2020)**

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S.
Demandado	Carlos Arturo Corredor Olaya
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00824-00

En atención al memorial arrimado por la vocera judicial de la parte actora en lo referente a la imposibilidad de entrega del oficio dirigido al pagador PROCEINCOL S.A.S., el despacho ordena requerir a la referida togada, en aras de que indique de manera clara y concisa lo que pretende, ello toda vez que en dicho memorial no se avizora solicitud alguna.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA (SANTANDER)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No.014

Bucaramanga, julio 2 de 2020, fijado a las 8:00 a.m.

FRANKLIN MACHUCA RANGEL
Secretario

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8c281dc2d8bfacd2c5f95354096b5a9a8282a5dd7e819a3a9a2f313daaa1aac

Documento generado en 29/06/2020 12:08:51 AM